



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**001/2023**

**"PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"**

**DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de marzo de 2023 en la Sala de Juntas de la División de Vinculación, ubicada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa de la UASLP, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2023, para la adquisición de "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de la Contraloría General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad y por el Área Técnica: C.P. Francisco Erubiel Morán Olivares, Administrador de la Papelería de la UASLP.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

Interviene el M.A. Pedro Jurado Hernández y Solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **propuestas legales y administrativas:**

1. La empresa **CARTORROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **PAPELERÍA FOYO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la **segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las propuestas técnicas:**

1. La empresa **CARTORROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que no adjunta constancia de recepción de muestras, documento requerido en el Anexo 1 del Acta de Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; como se transcribe a continuación:

***“Los licitantes deberán de entregar muestras físicas de las partidas arriba mencionadas, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta indicando: el número de Convocatoria y el nombre o nominación del licitante y sello y/o firma del Representante Legal. la etiqueta deberá estar pegada a la muestra. dichas muestras deberán coincidir con los productos descritos en su propuesta técnica y económica.***

***La entrega de muestras se realizará únicamente en el Almacén de la Secretaría Administrativa, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., a más tardar a las 14:00 catorce horas del día 06 seis de marzo de 2023. el horario de recepción de muestras será de 09:00 a 14:00 horas.***

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*No se recibirán muestras fuera de dicho horario ni fecha, ni en cualquiera otro Departamento o Área de la Secretaría Administrativa. el recibo de las muestras deberá de ser entregado dentro del sobre de la propuesta técnica.*

*Con motivo de lo asentado en los párrafos que anteceden se adiciona en el punto 5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica de la Convocatoria el numeral 8, para quedar como sigue:*

*8.- Se requiere acuse de recibo de muestras por el Almacén de la Secretaría Administrativa.*

*Asimismo, se agrega el numeral 9 al apartado 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la convocatoria, en los siguientes términos:*

*"9. Se requieren muestras de las partidas 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 82, 83, 83, 85, 93, 94, 122, 123, 124, 125, 135, 136, 137, 138 y 139, con la finalidad de evaluar la calidad, resistencia, durabilidad y especificaciones de acuerdo a las marcas de referencia que se señalan en el Acta de Junta de Aclaraciones.*

*Las muestras serán devueltas previa solicitud al Departamento de Adquisiciones de los participantes en los 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo, en caso de no acudir en el plazo señalado los participantes aceptan entregarla a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, otorgándole los derechos relativos al uso, goce y/o destino final de la misma."*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La empresa **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que no adjunta constancia de recepción de muestras, documento requerido en el Anexo 1 del Acta de Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; como se transcribe a continuación:

*"Los licitantes deberán de entregar muestras físicas de las partidas arriba mencionadas, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta indicando: el número de Convocatoria y el nombre o nominación del licitante y sello y/o firma del Representante Legal. la etiqueta deberá estar pegada a la muestra. dichas muestras deberán coincidir con los productos descritos en su propuesta técnica y económica.*

*La entrega de muestras se realizará únicamente en el Almacén de la Secretaria Administrativa, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., a más tardar a las 14:00 catorce horas del día 06 seis de marzo de 2023. el horario de recepción de muestras será de 09:00 a 14:00 horas.*

*No se recibirán muestras fuera de dicho horario ni fecha, ni en cualquiera otro Departamento o Área de la Secretaría Administrativa. el recibo de las muestras deberá de ser entregado dentro del sobre de la propuesta técnica.*



**Con motivo de lo asentado en los párrafos que anteceden se adiciona en el punto 5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica de la Convocatoria el numeral 8, para quedar como sigue:**

**8.- Se requiere acuse de recibo de muestras por el Almacén de la Secretaría Administrativa.**

**Asimismo, se agrega el numeral 9 al apartado 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la convocatoria, en los siguientes términos:**

**"9. Se requieren muestras de las partidas 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 82, 83, 83, 85, 93, 94, 122, 123, 124, 125, 135, 136, 137, 138 y 139, con la finalidad de evaluar la calidad, resistencia, durabilidad y especificaciones de acuerdo a las marcas de referencia que se señalan en el Acta de Junta de Aclaraciones.**

**Las muestras serán devueltas previa solicitud al Departamento de Adquisiciones de los participantes en los 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo, en caso de no acudir en el plazo señalado los participantes aceptan entregarla a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, otorgándole los derechos relativos al uso, goce y/o destino final de la misma."**

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **PAPELERÍA FOYO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

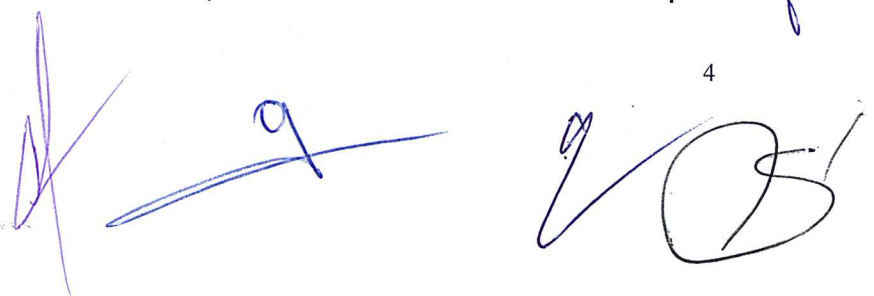
Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos licitantes, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

**Se da inicio a la tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas y se anexa cuadro comparativo, en el que se establecen los montos ofertados.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos licitantes, de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 15 quince de marzo de 2023 a las 14:00 catorce horas, en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes



4

esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218,  
En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

  
C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

  
C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL

  
LIC. ANA LUISA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:



C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES  
ADMINISTRADOR DE LA PAPELERÍA DE LA UASLP